

Suscríbese en la Redaccion
LIBRERIA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rijirán los avisos francos de
porte) d 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribe en la
librería de Bazola: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergue:
y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.º.

Sale los martes, jueves y
domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—
El ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos
me ha dado parte de haber colocado en sus sa-
las capitulares el retrato de nuestra augusta So-
berana Doña ISABEL II, á cuyo acto asistieron
el clero, Milicia urbana, las demas personas
principales del pueblo, y un numeroso concu-
so, manifestando todos su entusiasmo y conten-
to, espresado con repetidos vivas, acompañados
de repique general de campanas, salvas y otras
demostraciones de júbilo y placer.

He tenido mucha satisfaccion al ver este
proceder tan patriótico del ayuntamiento de
Huerta, y por lo mismo le he contestado dán-
dole las mas espresivas gracias, y congratulán-
dome con él por la manifestacion franca y os-
tensible que ha hecho de su amor y decision á
nuestra adorada REINA Doña ISABEL II, su au-
gusta Madre y libertades patrias, dando asi un
ejemplo que imitar á otros pueblos de la pro-
vincia, quienes, á muy poca costa, pueden ha-
cer igual manifestacion de su amor á nuestra
esceisa Soberana, proveyéndose con la mayor
facilidad de los retratos de ambas magestades,
por la frecuente comunicacion que todos los
pueblos tienen con la corte, en la que sin la me-
nor dificultad, y á precio sumamente moderado
se hallan á la venta pública, grabados ó pinta-
dos.

No menos desearía que esta compra tan fa-
cil y equitativa se hiciese sin gravámen de los
fondos públicos, cosa que considero de la mis-
ma facilidad, atendiendo á que siendo el precio
de ambos retratos muy cómodo, es nada gra-
voso repartirle entre los individuos de ayunta-
miento, y algunos particulares que animados
de los mismos sentimientos de generosidad y pa-
triotismo, quieran tener el placer de significar-
los de un modo tan satisfactorio.

Yo confio que los ayuntamientos de los

pueblos de esta provincia me darán un dia de
satisfaccion realizando este pensamiento, que
tanto recomendará su mérito y ennoblecerá su
conducta. Toledo 23 de noviembre de 1834.—
Miguel Cabrera de Nevares.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—
El Escmo. Sr. secretario de estado y del despa-
cho de lo Interior con fecha 14 del que rige
me dice lo que sigue.

»He dado cuenta á S. M. la REINA Gober-
nadora de varias esposiciones de la direccion ge-
neral de pósitos, en que manifestando haberse
estraido por disposicion de algunos gobernado-
res civiles cantidades de consideracion de los de
sus respectivas provincias, ya con calidad de
reintegro de otros foados, y ya sin esta cir-
cunstancia, reclama se ponga término á estas
arbitrarias estracciones. Y S. M. considerando
los piadosos fines de estos establecimientos, eri-
gidos muchos por fundaciones particulares, y
sostenidos todos por los labradores para su ayu-
da mútua en beneficio de la agricultura, y te-
niendo presente lo mandado en la instruccion
del ramo y en diferentes reales órdenes para que
estos caudales no se distraigan á otros fines que
los de su instituto, bajo la responsabilidad de
los que acordasen y ejecutaren lo contrario, á
no prevenirlo S. M. espresa y terminantemen-
te; se ha servido mandar que se cumplan y
observen todas las disposiciones de la materia,
previniéndose á los gobernadores civiles que sin
real facultad no dispongan de los fondos de los
pósitos, y hagan sean reintegrados inmediata-
mente de las partidas que no hayan sido sacadas
de ellos, en virtud y con arreglo á la real ór-
den de 19 de setiembre de 1833 para el socor-
ro de los pueblos invadidos del cólera, ó me-
diando real determinacion especial; en inteli-
gencia de que serán responsables las juntas in-
terventoras de las cantidades que entreguen sin
los requisitos prevenidos por instruccion, ó pre-

cediendo real orden ó autorizacion de la direccion general del ramo; á la cual remitirán sin demora los gobernadores civiles una razon circunstanciada de las sumas estraidas de estos fondos para objetos estraños, dándole cuantas noticias pidiere sobre el particular."

La que inserto á las justicias y juntas de intervencion de los pósitos de esta provincia para que remitan á este gobierno civil testimonios de las cantidades que hayan sido estraidas de dichos pósitos sin los requisitos que previene la preinserta real orden. Toledo 24 de noviembre de 1834. = Miguel Cabrera de Nevarés.

Real sociedad económica de amigos del país de la ciudad de Toledo. = Deseando este cuerpo patriótico solemnizar el plausible dia de nuestra augusta REINA y señora Doña ISABEL II de un modo digno y conforme á su noble instituto, celebró el dia 19 del corriente sesion pública en la sala capitular del Ilmo. ayuntamiento de esta ciudad, magnífica y magistuosamente adornada, abrió la sesion á las diez de la mañana de dicho dia, la que presidió el Sr. D. Miguel Cabrera de Nevarés, gobernador civil de esta provincia, asistiendo á invitacion de S. S. las autoridades superiores de la misma, las locales de esta ciudad, los gobernadores del arzobispado, comisiones nombradas por el cabildo de la santa iglesia catedral, racioneros, curas párrocos, capellanes de reyes, real universidad, oficiales y tropa de la guarnicion y de la Milicia urbana, y otras muchas personas distinguidas, con un numeroso y lucido concurso de todas clases.

Se abrió la sesion, examinando á los discípulos de la escuela normal, que bajo la proteccion de la misma sociedad, está á cargo del benemérito profesor D. Bernardo Diaz Malo, instruidos por el método de que es autor el Sr. D. José Mariano Vallejo. Dió principio al examen un niño de seis años, haciendo una clara y distinta esplicacion de la clave analítica de dicho método, por la que en seguida leyeron otros niños de la misma clase, continuando despues otros en los carteles y catecismo histórico, por el parage que indistintamente se les presentaba, siendo prodigioso que niños de tan corta edad delectasen, y aun leyesen con solo tres meses de instruccion. Concluido el examen, por clases, distribuyó el Sr. gobernador presidente, á los mas sobresalientes en cada una de ellas los premios adjudicados, que consistieron en una medalla de plata, con el lema ISABEL II, á la aplicacion; y á los demas niños no tan adelantados ni sobresalientes se les escitó su aplicacion dándoles un librito de la Minerva de la juventud española.

Seguidamente, se hizo la misma adjudicacion de premios á los jóvenes que en el curso de 1833 á 1834 se distinguieron mas en las clases de dibujo, ornamento de arquitectura y aritmética, en la academia de nobles artes que

con la advocacion de Sta. Isabel, sostiene y protege la misma sociedad.

Despues D. Diego Elegido, catedrático interino de agricultura, leyó un elegante discurso, en que hizo ver las ventajas que resultaban de su estudio y aplicacion de principios, y deshizo la preocupacion de los que en esta mas que en otras materias, dan la preferencia á los usos antiguos y rancias costumbres, sobre los nuevos descubrimientos y utilísimos artefactos, que han inventado talentos despejados y felicísimos ingenios.

Concluidos estos actos el Sr. gobernador declaró instaladas, desde aquel dia, la escuela normal, bajo el método Vallejo, para toda clase de adultos de catorce años en adelante, á quienes se enseñará gratuitamente: la academia de dibujo, arquitectura y aritmética, y la cátedra de agricultura.

Al fin de cada uno de estos actos, el Sr. gobernador hizo ver á los concurrentes lo importante de la enseñanza de estas diferentes ciencias, las ventajas que reportaba el estudio y aplicacion á ellas, y los beneficios que atraían á los que se dedicaban á su conocimiento y estudio. Y sobre todo demostró con dulce encarecimiento, que todos estos beneficios eran debidos á la inagotable bondad y sabiduría de la augusta REINA Gobernadora, que incansable en hacer el bien, se complace en prodigarle generosa en favor de los que tienen la dicha de ser gobernados por su maternal solicitud.

Seguidamente el socio D. Genaro Mathet y Miñano, leyó una hermosa y brillante oda, alusiva á estas mismas circunstancias, y en loor de nuestra inocente REINA y señora Doña ISABEL II, en cuyo obsequio y prueba de entusiasmo y decision se repitieron espresivos vivas, que resonaron con placer, y se oyeron con alegría.

Asi concluyó esta sesion, que llenó de placer á la sociedad, viendo suficientemente premiados sus desvelos, en la aplicacion y aprovechamiento de los niños y jóvenes que en las diferentes ciencias, cuya proteccion está confiada á la sociedad, han demostrado, de un modo positivo, su adelantada instruccion y ventajas adquiridas en ellas. Toledo 24 de noviembre de 1834. = De acuerdo de la sociedad, Vicente Leonardo, secretario.

Real sociedad económica de amigos del país de Toledo. = Elecciones de oficios para el año de 1835. En sesion celebrada en 21 del corriente fueron nombrados para servir los oficios de esta corporacion los señores socios siguientes:

Para Director Sr. D. Miguel Cabrera de Nevarés.
Vice director Sr. D. Julian Galvez.
Censor Sr. D. Eusebio Perez Grueso.
Vice censor Sr. D. Manuel Herrera.
Tesorero Sr. D. Miguel Moreno.
Contador Sr. D. Zacarías Jimeno.

Vice contador Sr. D. Blas Hernandez.

Archivero Sr. D. Dámaso de la Torre.

Vice archivero Sr. D. José de Cea.

Secretario Sr. D. Vicente Leonardo.

Vice secretario Sr. D. Claudio Ortega.

Toledo 24 de noviembre de 1834. = Vicente

Leonardo, secretario.

AVISO OFICIAL.

Por disposicion del Sr. subdelegado de rentas reales del partido de la villa de Talavera se subastán los derechos de ferias, géneros extranjeros, alcabalas, cientos, millones y fiel medir para el año próximo de 1835, con arreglo al pliego de condiciones aprobado por S. M., cuyos remates se han de verificar en dicha villa en los dias 14, 20 y 26 del inmediato diciembre. Lo que se anuncia al público de mandato del Sr. intendente de esta provincia. Toledo 25 de noviembre de 1834. = Felipe Sanchez, escribano interino de rentas.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

De los dirigidos por el capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 19 resulta: que los urbanos de la Solana mataron en el pueblo del Ornillo al faccioso llamado el *Canastero de Alambra*, hiriendo á José Romero, (a) *Magaña*: que el faccioso Victoriano Lopez, que se había fugado de la cárcel de Villamayor de Calatrava, ha sido muerto por los urbanos del mismo pueblo que salieron en su persecucion: que Antonio Zurita, teniente de caballería retirado, que se titulaba comandante de una partida facciosa, había sido aprehendido el dia 16 por la guarnicion de Cogolludo, y sería fusilado al dia siguiente.

Capitanía general de Aragon. = Escmo. Sr. = Los partes que he recibido hoy de las operaciones del capitán general de Valencia y coronel Rebollo son anteriores á los que ayer tuve el honor de trasladar á V. E.; pero convienen en que la faccion va acosada por nuestras tropas, en términos que los rebeldes no pueden detenerse á comer ni á percibir las exacciones que imponen á los pueblos, dejándose por el contrario abandonado el producto de sus robos: que van fatigados, descalzos y en el estado mas deplorable, asegurándome Rebollo que, si como son catalanes y valencianos que tienen lejos sus domicilios y guaridas habituales, fueran del pais, sería imposible que permaneciesen reunidos; pero que les hace sacar fuerzas de flaqueza el temor de caer en manos de nuestros valientes.

La tropa de la REINA está dando irrefragables pruebas de lealtad, constancia y sufrimiento, pues ni la fatiga de una marcha continua-

da de muchos dias, ni el horroroso temporal que ha hecho, ni la falta de tiempo para el preciso descanso y alimento es capaz de arredrarla. La faccion vuelve al corregimiento de Alcañiz, y entró en Fortanete el dia 16, dirigiéndose el 17 á la Cañala, segun aviso que recibí y me transmite el gobernador de aquel partido. Previendo que su objeto podría ser volverse á los puertos, sin embargo de que en la estacion presente deben estar ya impracticables, el general Valdes y el coronel Rebollo avisaron oportunamente al comandante Pezuela, que estaba hácia el Comun de Huesa, para que les saliese al encuentro dirigiéndose á Valderobles para atajarles el paso: creo que este aviso habrá llegado á tiempo, y parece imposible que esta vez escapen sin recibir un fuerte descalabro.

La columna del alto corregimiento de Tortosa había llegado el 16 á Arués, desde cuyo punto ofició su comandante el 17 al gobernador de Alcañiz, asegurándole que apenas quedaba en aquel pais alguna gavilla de facciosos, y que había cogido cuatro de estos en el espresado pueblo.

Del corregimiento de Alcañiz nada de nuevo puedo decir á V. E. Los partes que he recibido hoy son idénticos á los de ayer, pues solo me dicen que vagan en todas direcciones pequeñas gavillas de foragidos, sin otro objeto que vivir á costa ajena y sin trabajar. Montañes, Pellicer y Maestre son los que llevan mas gente, y compondrán entre todos unos 120 hombres, que tan pronto se juntan como se dividen.

Dios &c. Zaragoza 19 de noviembre de 1834. = Escmo. Sr. = El conde de Ezpeleta. = Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas. = Escmo. Sr.: El mariscal de campo D. Baldomero Espartero, comandante general de la division de Vizcaya, con fecha 18 del actual desde Orduña me dice lo siguiente: »Escmo. Sr.: Habiendo dejado en Bilbao los heridos de las acciones gloriosas que sostuvieron esta division y la del brigadier Iriarte en 9 y 10 del corriente, segun tengo á V. E. manifestado por mi último parte, y con la noticia de que las facciones de Castor, Sopolana, Ibarrola y Aguirre se habían reunido en Llodio, salí, en union con dicho brigadier, el 16 sobre el espresado Llodio.

»Los facciosos abandonaron el punto que ocupaban, marchando Castor á reunirse con los del Valle de Arratia, y los demas emprendieron su movimiento por la derecha sobre Arciniega con direccion á Castilla. Al siguiente dia marchamos á Murrio para seguirlos, y al tomar desde allí el camino de Arciniega, descubrió el brigadier Iriarte la retaguardia de los facciosos que contramarchaban de la direccion que los suponiamos, y venian á tomar la Peña Vieja de Orduña.

»Dicho Sr. brigadier cargó vigorosamente la espresada retaguardia; y yo con mi columna, por un movimiento rápido, marché por el camino real á Orduña para ver si conseguia tomarles la angostura de la Peña Vieja, con lo que eran indudablemente perdidos. Al efecto me adelanté á Orduña con el piquete de caballería, é hice salir inmediatamente la guarnicion al mando del gobernador de esta ciudad el coronel D. Francisco Linage, apoyándolo con dos batallones del Príncipe, que así que llegaron hice siguiesen auxiliando el movimiento de Linage, al mando del coronel D. Julian Olivares.

»Mas aunque se hizo toda diligencia, el enemigo que llevaba mucha delantera, se apoderó de la angostura; pero esto no le libró de que tanto los que salieron de Orduña, como la columna del brigadier Iriarte que picaba su retaguardia trabando un fuerte tiroteo con él, no le causasen bastante daño, dispersándolos y matándole mucha gente, que pudo verse, sin la que quedaria entre las breñas, y cogiéndole 5 prisioneros. Como la noche estaba ya cerrada, las tropas todas se replegaron á esta ciudad, sin que hayamos tenido mas pérdida que 3 heridos.

»No puedo menos de recomendar á V. E. al brigadier D. Fermin Iriarte, al coronel Don Julian Olivares, al primer comandante del Príncipe D. Cayetano Garcia Olloqui, y al coronel D. Francisco Linage, gobernador de Orduña, con todos los oficiales de las compañías de cazadores del Príncipe y Logroño, carabineros y 2º batallon de Almansa, así como al sargento segundo de caballería de linea Nicolás Blazquez, que en esta y en las anteriores acciones se ha hecho acreedor á la consideracion de S. M.; todos los cuales contemplo dignos de las gracias que S. M. se digne dispensarles. Lo traslado á V. E. para su conocimiento y el de S. M. Dios &c. Vitoria 19 de noviembre de 1834. = Escmo. Sr. = Joaquin de Osma.

Comandancia general de la provincia de Valladolid. = Escmo. Sr.: La benemérita Milicia urbana, que no desea mas que ocasiones para acreditar su decision y entusiasmo por la justa causa de la REINA nuestra Señora, cada dia está dando pruebas del interes que se toma por ella y por el bien de la patria. Una partida de infantería y caballería de la de esta capital y al frente de ella su digno comandante interino D. José de Reinoso, con noticia que se tuvo de que el cabecilla D. Francisco Castilla, teniente retirado en S. Miguel del Pino, se guarecia en el pueblo de Mueientes, salió ayer tarde en medio de un aguacero terrible, y consiguió aprehenderle y conducirlo á esta ciudad en la mañana de hoy, donde será juzgado inmediatamente con arreglo á sus crímenes.

La de la villa de Olmedo al mando de su subteniente D. José Lopez Varo, en la madrugada del 19, salió en busca de tres facciosos ó ladrones que fenían aterrado aquel pais: cercó

el caserío en que se albergaban, y á pesar de la obstinada resistencia que hicieron, lograron matar á dos y aprehender al otro con varias armas y municiones, aunque con la desgracia de haber muerto en la refriega un jóven pastor que sirvió de guia á los urbanos, y haber sido herido en un brazo el sargento de estos licenciado D. Bonifacio Sanz, que á pesar de ello mató á su rebelde agresor: por cuyo rasgo de valor le conceptúo digno de llevar en su pecho la cruz de ISABEL II.

Estos hechos verdaderamente patrióticos y entusiastas merecen todo elogio, y yo no puedo menos de recomendarlos á V. E., por si tiene á bien elevarlos á conocimiento de S. M. la REINA Gobernadora para su satisfaccion.

La tranquilidad pública sigue inalterable. Dios &c. Valladolid 22 de noviembre de 1834. = Escmo. Sr. = José Rich. = Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra. (Gacetas de Madrid.)

Gobierno civil de la provincia de la Mancha. El alcalde mayor de la calzada de Calatrava dá parte á este gobierno, con fecha 20 del actual, que habiéndose presentado en aquella villa el mismo dia por la mañana D. Manuel María Padiel, alférez del 3º de ligeros de caballería, con su pequeña columna compuesta de esta arma y de la de infantería para recorrer con ella el término, le dió dicho alcalde mayor dos urbanos de caballería José Muñoz y Juan Vicente Martinez, para que, como prácticos, dirigiesen en el terreno la columna. Esta fué tan feliz en su excursion que á las cuatro de la tarde regresó á la Calzada, trayendo muertos á cuatro facciosos de los que escaparon en la jornada del 17, mandada por el valiente Benitez, y se dió por suplemento al Boletín del 18, cogiéndoles ademas sus caballos, armas y otros efectos. El sitio donde han alcanzado y muerto á estos cuatro miserables ha sido el llamado Valde-herrereros á dos leguas de la Calzada, teniendo el sentimiento los componentes de la columna de no haber podido dar con el cabecilla Orejita, que sin duda se ha ocultado desde el 17 para evitar su terrible fin.

¡ Ilusos! Así ha cabado esta faccion cuya vida ha sido de momentos; qué leccion tan terrible para los incautos que aun sueñan esperanzas! Abandonadlas; que donde hay tropas del valiente ejército y patriotas de la Milicia urbana no hay mas que la muerte para los enemigos del reposo público. Ciudad-Real 22 de noviembre de 1834. = E. G. C. I. Francisco de Paula Lillo. (B. O. de Ciudad Real.)

AVISO.
 Calendario para el año de 1835: á doce cuartos en libro y diez en largo. Se hallará en la librería de Hernandez.